MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº .74.../2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015

"REPARACIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO"

ID N° 293.244.

LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Chaco Bogado - Py.-

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: **MINISTERIO DE JUSTICIA**
CGC 3.3	**Se admitirá la subcontratación hasta un porcentaje del 40% del monto total del Contrato. La subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.**
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: **Lo establecido en las CGC**
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** **Se entregará los planos a la empresa adjudicada, una vez suscrito el contrato, en la Dirección de Obras e Infraestructuras del Ministerio de Justicia.**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo **5 (cinco)** días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será **del 10% del monto el Contrato, conforme a la Ley 2051/03.**
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 (noventa) días** posteriores a la vigencia del contrato
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a los 90 (noventa) días posteriores al término de la vigencia del contrato.**
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) de cada Certificado de Obra, así como del anticipo, en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03. **El fondo NO podrá ser sustituido por una póliza de seguros**
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Responsabilidad – Seguros** El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, pero incluirá, como mínimo los seguros descritos en el presente anexo y con las coberturas mínimas indicadas en el mismo. **Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad civil en Zona de**

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

	Obras) • Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 50.000.000 Gs. • Muertes de dos o más personas: 50.000.000 Gs. • Daños materiales a cosas de terceros: 25.000.000 Gs. **Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)** • Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Profesionales: 30.000.000 Gs. Nivel medio: 20.000.000 Gs. Obreros: 15.000.000 Gs. • Gastos Médicos (por cada persona): 4.000.000 • Gastos de sepelio(por cada persona): 2.000.000 **Seguro contra los riesgos en zona de obras** • Contrato de Construcción (Trabajos permanentes y temporales incluyendo todos los materiales a ser incorporados): **20 %** del valor del contrato. • Daños por fenómenos naturales: **10 %** del valor del contrato. • Remoción de escombros (después de un siniestro): **5 %** del valor del contrato.
CGC 10.1	**Los precios comprenden**: **Según lo establecido en las CGC.**
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Si durante la ejecución de los trabajos contratados, se verificasen variaciones de los rubros que integran la formula de reajuste, se reconocerá un reajuste de precios. Los ajustes de precios se realizarán en guaraníes y por los trabajos efectivamente realizados y ejecutados según el cronograma de obras, una vez que haya entrado en vigencia la variación y de acuerdo a la siguiente fórmula: **Pr = Po (0, 22 C/co + 0, 46 MO/Mo + 0, 32 CO/Co - 1)** En donde: Pr = Valor del Reajuste del Contrato Po = Valor del Contrato (descontado el anticipo) C = Precios de Materiales, insumos, etc. MO = Precio de Mano de Obra CO = Precio del Combustible Co; Mo; Co: Precios de los componentes a la firma del contrato El reajuste se aplicara solo a solicitud de la empresa contratista. La solicitud se hará mediante nota acompañada de todas las documentaciones respaldatorias de los índices involucrados, que deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias sito en EE.UU entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs El reajuste afectará a los trabajos pendientes de suministro una vez surgida las variaciones de los componentes

Gregorio Vera Jara
Lidacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

	Los ajustes de precios no se realizaran si la empresa contratista se encuentra en mora en cuanto al cronograma de trabajos.
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden: Según se dispone en las Condiciones Generales del Contrato.**
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **Todos los impuestos, tributos o gravámenes sin excepción alguna**
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA**
CGC 15.4.1	El anticipo será de ***30% (treinta por ciento)*** del monto total del contrato. El contratista podrá solicitar el Anticipo de los fondos mencionados una vez suscripto el presente contrato. **LA CONTRATISTA DEBERÁ DAR INICIO A LOS TRABAJOS A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS, INDEPENDIENTEMENTE AL PAGO DEL ANTICIPO**. El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por el plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del contratante. El anticipo de los pagos se reembolsara deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista. El contratante pagara el anticipo dentro de un plazo de 20 días una vez que el contratista haya solicitado el mismo y cumplido con todos los requisitos solicitados al efecto. Dichos documentos deberán presentarse en: **La Dirección de Administración, del Ministerio de Justicia, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, de 07:00 a 15:00 horas.** De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: **PLANILLA DE ACTA DE MEDICION, CERTIFICADO CON EL COMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (4 copias impresas y en formato magnético)** Para el pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de liquidación, de conformidad al Cronograma Físico establecido
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: • IVA. • DEVOLUCION DEL ANTICIPO. • FONDO DE REPAROS.

Gregorio Vera Jara
Lanacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

	• RENTA; Y, • CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS (0.4%)
CGC 17.2.3	El pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de obras y la correspondiente factura. El Certificado de Obras deberá presentarse en Mesa de Entrada de la Dirección de Obras e Infraestructuras, sito en EE.UU entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs.. El Certificado será aprobado en un plazo que no excederá los quince (15) días corridos, a partir de su presentación, por la Dirección de Obras e Infraestructuras. La factura deberá ser presentada en: La Dirección Administrativa, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, juntamente con el Certificado de obras aprobado. El pago de la factura se hará dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, a partir de la aprobación del respectivo Certificado de Obras
CGC 17.3.2	Según lo establecido en las CGC
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) Planos conforme a obra y aprobados por la Municipalidad. b) La entrega de la zona de obras se realizará en forma parcial. Atendiendo que la obra se encuentra en un pabellón penitenciario y habitado y no podrá computar el inicio de los trabajos sobre las zonas aún no liberadas para el ingreso del contratista. **Plazo de Ejecución de Obras: 150 días hábiles, descontándose todos los días de lluvias**
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor no <u>será mayor a 60 días.</u> - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: no será mayor a 60 días.
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **0.10 % del monto del valor del contrato.** El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a las CGC. De no efectuarse la rescisión del contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente.
CGC 26.1	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 28.1	**Según lo establecido en las CGC**

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel.(0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

CGC 29.3	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** Duración del periodo de movilización: 5 (cinco) días, posteriores a la firma del contrato. Durante este periodo la contratante preparará los documentos necesarios de los trabajos a ser realizados y entregará a la Contratista para su ejecución. - Plazo para la entrega del programa de ejecución: a los 5 (Cinco) días posteriores a la firma del contrato, el contratista deberá presentar a la contratante un programa de ejecución de los trabajos y pondrá en obra los materiales a ser utilizados, detallando la calidad de los mismos. Todo esto será sometido a la aprobación del Director de Obra, que en todo momento controlará el avance de los trabajos para asegurarse de que los mismos terminen en tiempo y forma. - Plan de seguridad de higiene: A los (diez) días posteriores a la firma del contrato, el contratista estará obligado a presentar un plan de seguridad e higiene atendiendo a las disposiciones enumeradas en la subclausula 31.4
CGC 33.3 y 36.6.1	**No aplica.**
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: atendiendo a que los trabajos se realizarán en una penitenciaria con internos habitando, las recepciones serán parciales y por etapa. Recepción Provisorias de las Obras: ***Plazo de Ejecución de Obras: 150 días hábiles, descontándose todos los días de lluvias*** Atendiendo el plazo de ejecución de obras, el Contratista notificará, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideren que van a estar terminados los trabajos para realizar la recepción provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 (quince) días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. - El Director de Obra notificará a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistiría la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc., 5 (cinco) días antes de la recepción provisioria de las obras. Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registran en un acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el mismo y el la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 (quince) días, a partir de la firma de dicha Acta. Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisoria de las obras serán: hidráulicas, combate contra incendio y eléctricas.

Gregorio Vera Jara
Lanacho Construcciones
Tel.: (0975) 604 963
Dpto. Bogado - Py.-

CGC 47.1	Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos ejecutados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la obra a los 15 (quince) días, a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.
CGC 49.2	Garantías Particulares. Según lo establecido en las CGC
CGC 53.1 h)	Según las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Opción A. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato.** Desde la suscripción del contrato hasta 150 días hábiles, prorrogables según necesidad de la Convocante. La presente contratación tiene carácter plurianual, de manera que su continuidad está sujeta a la aprobación de la partida presupuesta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Dirección de Obras Penitenciarias será: Atención: Dirección Nacional de Obras Penitenciarias Dirección: Avda. EEUU c/ Rodríguez de Francia Edificio del Ex Registro Civil - 2do Bloque 3er.Piso/Oficina Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: Teléfono: 021 – 232.356 Fax: 021 – 232.356

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Chel. Bogado - Py.-

Sección V. Modelo de Contrato

Entre el Ministerio de Justicia, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ABOG. OMAR ARIEL RODRIGUEZ - Ministro Sustituto**, designado según Decreto Nº 4561 del 09 de diciembre del año 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara** con RUC Nº 1218178-1, domiciliada en la casa de la calle Sargento Dure casi Defensores del Chaco de la Ciudad de Coronel Bogado, del departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Gregorio Vera Jara,** con C.I. Nº 1.218.178, en calidad de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REPARACIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIAIRA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 522, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2015.

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Chel. Bogado - Py.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 293244.

3.3 El presente llamado es plurianual y su continuidad para el ejercicio fiscal 2016 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N°08/15**, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, según resolución ministerial N° 562/15 La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1041/15.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 30 de setiembre de 2016.-

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2016 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

EL monto total a contratar de es **Gs. 660.189.420 (Guaraníes seiscientos sesenta millones ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos veinte)**, según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: Banco Nacional de Fomento, Cuenta Corriente N° 09.0.090959/2*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Además de lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Abogado - Py.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra.**

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 (noventa) días** posteriores a la vigencia del contrato y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2015.

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

GREGORIO VERA JARA
REPRESENTANTE LEGAL

Abog. Omar A. Rodríguez
MINISTRO SUSTITUTO

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 DETALLEDE ADJUDICACION					
LCO N°08/2015 "Reparaciones varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Cnel.					
PABELLONES EXISTENTES - PLANTA BAJA-ALTA					
Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	*LAPACHO*	
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Demolicion de mamposteria	m2	25,00	12.000	300.000
	Demolicion de piso y contrapiso	m2	209,00	12.000	2.508.000
	Sacar artefactos sanitarios	un	116,00	15.000	1.740.000
	Demolicion de revoque existente en sectores averiados	m2	100,00	10.000	1.000.000
2	REVOQUE Y AISLACION				
	Reposicion de revoque en sectores averiados	m2	100,00	25.000	2.500.000
	Aislacion en SS.HH. de celdas de Planta Alta con membrana de 3 mm	m2	116,00	65.000	7.540.000
3	PISO Y AZULEJO				
	Contrapiso de 0.07 m de espesor	m2	300,00	25.000	7.500.000
	Reparacion de piso ceramico	m2	20,00	75.000	1.500.000
	Reparacion de piso alisado de cemento con terminacion oxido rojo	m2	300,00	28.000	8.400.000
	Reparacion de piso alisado de cemento en escalera con cantonera de perfil de hierro	m2	20,00	35.000	700.000
	Azulejo en SS.HH. de guardia	m2	15,00	50.000	750.000
4	PINTURA				
	Pintura en pared al agua en interior de celdas, galeria y guardia	m2	5754,00	12.000	69.048.000
	Pintura en pared al aceite en SS.HH. de celdas y guardia	m2	1232,00	18.000	22.176.000
	Pintura sintetica de aberturas en general	m2	1480,00	18.000	26.640.000
	Pintura de cielorraso al agua en interior de celdas, galeria y guardia	m2	1200,00	15.000	18.000.000
5	TECHO				
	Sustitucion de chapas de zinc y translucido techo de estructura metalica en zonas averiadas	m2	100,00	100.000	10.000.000
6	CARPINTERIA DE HIERRO				
	Reparacion de marco metalico, pasador y reja de celdas	un	10,00	200.000	2.000.000
7	SANITARIO				
	Instalacion completo de agua corriente para SS.HH.	un.	116,00	210.000	24.360.000
	Instalacion completo de desague cloacal para SS.HH.	un.	116,00	300.000	34.800.000
	Sustitucion de lavamanos de granito en Celdas con correspondiente instalacion sanitaria	un.	80,00	350.000	28.000.000
	Sustitucion de sillas turcas de loza en Celdas con correspondiente instalacion sanitaria	un.	50,00	500.000	25.000.000
	Provision y colocacion de duchas PVC para agua fria	un.	116,00	50.000	5.800.000
	Provision y colocacion de cisterna alta en SS.HH. Guardia	un.	2,00	80.000	160.000
	Sustitucion de lavamanos de loza en SS.HH. de guardia	un.	2,00	350.000	700.000
	Provision y colocacion de tapa de rejilla en SS. HH.	un.	116,00	40.000	4.640.000
	Provision y colocacion de canilla metalico en lavamanos de SS.HH. de celdas y guardia	un.	116,00	70.000	8.120.000
	Provision y colocacion de llave de paso en SS.HH.	un.	2,00	70.000	140.000
	Provision y colocacion de llave de media vuelta de 1´´ metalica en celdas	un.	116,00	95.000	11.020.000
	Provision y colocacion de llave para ducha, metalica en celdas	un.	116,00	70.000	8.120.000
8	INSTALACION ELECTRICA				
	Instalacion de boca de luces en celdas comandado desde el tablero seccional en guardia, (incluye cableado en electroducto existente)	un.	116,00	50.000	5.800.000
	Instalacion de boca de luces en caseta de guardia, (incluye cableado en electroducto existente y llave de luz)	un.	2,00	50.000	100.000
	Instalacion de boca de luces en galeria, escalera. Comandado desde tablero seccional (incluye cableado en electroducto existente)	un.	50,00	50.000	2.500.000
	Instalacion de boca de tomas especiales tipo schuko en comedor y pasillos, (incluye cableado en electroducto existente en celdas)	un.	70,00	120.000	8.400.000
	Instalacion de toma corriente especial tipo schuko en comedor, (incluye conexión a tierra)	un.	70,00	50.000	3.500.000

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

	Provision y colocacion de tapa ciega	un.	70,00	8.000	560.000
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 32watts y portalamparas para celdas	un.	116,00	50.000	5.800.000
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 32watts y portalamparas para caseta de guardia	un.	2,00	50.000	100.000
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 105watts y portalamparas para galeria y escalera.	un.	50,00	85.000	4.250.000
	Provision y colocacion y reacondicionamiento completo de tablero seccional existente,(incluye cableado y provision y colocacion de llaves termomagneticas por circuitos según carga instalada)	un.	4,00	550.000	2.200.000
9	**COMBATE CONTRA INCENDIO**				
	Provision y colocacion de equipo accesorios completo de caja de BIE (mangueras, juntas, señalizaciones, etc)	un.	4,00	2.000.000	8.000.000
	Provision y colocacion de extintores ABC de 6 Kg con soporte y señalizacones correspondientes	un.	4,00	350.000	1.400.000
10	**VARIOS**				
	Construccion de mesada de H°A° para comedor de 0,08x3,00x0,60 m, incluye azulejado y soportes de mamposteria de ladrillo visto	un	2,00	800.000	1.600.000
	Construccion de bancos de H°A° para comedor, incluye soportes de mamposteria de ladrillo visto	un	4,00	400.000	1.600.000
	Provision y colocacion de revestimiento ceramico en mesada, incluye bordes de madera	un	2,00	75.000	150.000
	Construccion de mesada de H°A° para comedor de 0,08x4.20x0,60 m, incluye alisado y soportes de mamposteria de ladrillo visto	un	1,00	500.000	500.000
	SECTOR EXTERIOR				
Nº	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT.**		
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
	Demolicion de revoque existente en sectores averiados	m2	100,00	10.000	1.000.000
2	**REVOQUE**				
	Reposicion de revoque en sectores averiados	m2	100,00	25.000	2.500.000
3	**PINTURA**				
	Pintura latex en pared exterior	m2	1820,00	12.000	21.840.000
	Pintura esmalte sintetico en canaleta exterior	ml.	200,00	18.000	3.600.000
	Pintura esmalte sintetico en baranda, hueco de losa	ml.	60,00	18.000	1.080.000
4	**SANITARIO**				
	Provision y colocacion de cañeria para agua corriente PVC 1"	ml	42,00	210.000	8.820.000
	Provision y colocacion de llave de paso metalico de 1"	un.	56,00	180.000	10.080.000
	Reparacion de Registros Cloacales de 1.00x1.00x1.00 con tapa doble de H°A°	un.	8,00	400.000	3.200.000
	Provision y colocacion de piletas de granito para lavadero (instalacion sanitaria completa y griferias)	un.	10,00	350.000	3.500.000
	Reparacion de Registros Cloacales de 0.60x0.60x0.60 con tapa doble de H°A°	un.	8,00	280.000	2.240.000
	Provision y colocacion de caño PVC 100mm para bajada cloacal adosada a la pared	ml	60,00	38.000	2.280.000
	Provision y colocacion de caño PVC 150mm para desague cloacal (ramal colector exterior)	ml	54,00	50.000	2.700.000
	Limpieza y desagote de camaras septica, pozo absorvente y registros (16,00 m3)	un.	2,00	500.000	1.000.000
	Reparacion de canaleta alero	ml	110,00	35.000	3.850.000
	Provision y colocacion de caño PVC 100mm para bajada pluvial adosada a la pared	ml	60,00	38.000	2.280.000
	Cuenca Pluvial de material (paredes de mamposteria 0,30, fondo de Hº simple, revocado interiormente (0,40 de luz libre - profundidad variable)	ml	70,00	50.000	3.500.000
5	**CARPINTERI DE HIERRO**				
	Reparacion de marco metalico de ventana exterior en celda de 1.00x1.00	un	5,00	300.000	1.500.000
	Sujecion de hoja de ventana metalica en celdas	un	20,00	200.000	4.000.000
6	**INSTALACION ELECTRICA**				
	Provision y colocacion de Faroles tipo ANDE AP con fotocelulas c/1 lampara de bajo consumo de 250W, 1 brazo completo adosado a la pared	un.	14,00	600.000	8.400.000
	Provision y colocacion de Faroles tipo ANDE AP con fotocelulas c/4 lamparas de bajo consumo de 250W, 4 brazos completos y columna de 6mts.	un.	4,00	1.600.000	6.400.000

Gregorio Vera Jara
Lagacio Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

	TOTAL 1				473.392.000
	TINGLADO DE VISITAS				
Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANT.		
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Replanteo y marcación	un	1,00	3.500	3.500
2	ESTRUCTURAS				
	Zapata de HºAº (0,60X0,30X0,60), con excavacion	m3	2,59	1.500.000	3.885.000
	Viga cadena inferior HºAº (0,30x0,30) m	ml	76,00	87.000	6.612.000
	Viga cadena superior HºAº (0,30x0,30) m	ml	76,00	110.000	8.360.000
3	FUNDACIONES				
	Cimiento PBC (pared 0,30)	m3	12,50	325.000	4.062.500
	Cimiento PBC (pared 0,15)	m3	6,50	300.000	1.950.000
4	MAMPOSTERIAS Y MUROS				
	De nivelacion de 0,30 ladrillo comun	m2	7,00	125.000	875.000
	De elevacion de ladrillos convoco de 0,15	m2	150,00	95.000	14.250.000
	De elevacion de ladrillos laminados de 0,15	m2	50,50	95.000	4.797.500
5	AISLACION HIDROFUGA				
	De 0,30 (3 caras)	ml	40,00	20.500	820.000
6	CONTRAPISOS				
	Contrapiso de cascotes de 0,10 cm de h. s/terreno natural	m2	280,00	26.500	7.420.000
7	REVOQUES				
	De paredes a una capa	m2	51,50	25.000	1.287.500
	De vigas	ml	76,00	25.000	1.900.000
	De pilares	ml	40,00	25.000	1.000.000
8	TECHOS				
	De chapa de zinc Nº28, estructura metálica (incluye pilares)	m2	337,00	200.000	67.400.000
9	REVESTIDOS				
	De azulejo	m2	20,00	50.000	1.000.000
10	PISOS				
	Ceramica esmaltada 40x40 sobre carpeta	m2	15,50	75.000	1.162.500
	De Hº Aº e = 12cm, terminación alisada de cemento	m2	264,50	105.000	27.772.500
11	INSTALACION SANITARIA/HIDRAULICA/PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS				
	Acometida con cañeria de 3/4" PVC	un	2,00	7.500	15.000
12	INSTALACION DESAGUE PLUVIAL				
	Provision y colocacion de canaleta de chapa galvanizada desarrollo 50 cm	ml	41,50	55.000	2.282.500
	Provision y colocacion de caño de bajada PVC 100ml	ml	24,00	38.000	912.000
	Construcciçon de registro pluviales 40 x 40 x 40, con tapa de rejilla	un	10,00	180.000	1.800.000
13	INSTALACIÓN DESAGUE CLOACAL				
	De baño Social hasta primer registro	un	2,00	250.000	500.000
	Construcción de registro 60 x 60 x 60, con doble tapa de Hº	un	1,00	280.000	280.000
	Construcción de Camara septica, base y tapa de Hº (1,00 x 1,50 x 2,50)	un	1,00	2.500.000	2.500.000
	Construcción de pozo absorvente con tapa de HºAº (ø 2,00 x alt.3,00)	un	1,00	3.500.000	3.500.000
	Cañeria PVC ø 100 mm, cloacal	ml	10,00	38.000	380.000
14	INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE				
	Provision y colocacion de cañeria de agua corriente, frio solo interior de baño social	un	2,00	300.000	600.000
15	COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS				
	Provision y colocacion de inodoros con correspondiente tapa y cisterna alta	un	4,00	450.000	1.800.000
	Provision y colocacion lavamanos de loza con correspondiente griferia y accesorios	un	2,00	350.000	700.000
	Provision y colocacion de mingitorios de loza con correspondientes accesorios	un	2,00	280.000	560.000
16	INSTALACION ELECTRICA				
	Provision y colocacion de tablero seccional, incluye llaves TM de acuerdo a cargas instaladas	un	1,00	550.000	550.000
	Alimentación subterranea al tablero seccional	ml	60,00	20.000	1.200.000
	Artefactos de iluminación colgante del techo, incluye porta lamparas y focos de 250 W	un	6,00	400.000	2.400.000
	Provision y colocación de equipos de bajo consumo de 36W con correspondiente portafocos (incluye cableado)	un	4,00	75.000	300.000

Gregorio Vera Jara
Lapacher Construcciones
Tel. (0975) 604 983
Cel. Bogado - Py.-

	Provision y colocacion de toma corrientes(incluye cableado)	un	10,00	75.000	750.000
	Construcción de registro electrico de 30 x 30 cm con tapa de Hormigon	un	2,00	140.000	280.000
17	**CARPINTERIA DE MADERA**				
	Provisión y colocación de Puerta placa de 0,70 x 2,10 con marco,herrajes y cerraduras	un	2,00	750.000	1.500.000
	Provisión y colocación de Puerta placa vaiven de 0,60 x 1,50 con marco,herrajes y cerraduras	un	4,00	450.000	1.800.000
18	**CARPINTERIA METALICA**				
	Provisión y colocación de Ventana tipo balancin de 0,60x0,40 con colocación de vidrio inastillable	un	2,00	200.000	400.000
19	**PINTURA**				
	Al latex interior de paredes	m2	51,50	12.000	618.000
	Al esmalte sintetico de aberturas	m2	10,44	18.000	187.920
	Al esmalte sintetico de canaletas y bajadas	ml	68,00	18.000	1.224.000
20	**TRABAJOS EN EXTERIORES**				
	Construccion de caminero exteriores con alisada de cemento incluye contrapiso	m2	65,00	80.000	5.200.000
	TOTAL 2				**186.797.420**
	TOTAL			**660.189.420**	

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-